VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SELECCIONADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, por lo anterior, a continuación, se presenta el análisis de idoneidad y experiencia en la selección del contratista dentro del proceso de contratación directa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YANIRE CASTELLANOS MOLINA	52.495.742

2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

2.1. PERSONA NATURAL

2.1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA
a) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA POR LA ENTIDAD
Título profesional en áreas de la ingeniería, administración de empresas o administración pública o áreas de la salud. Especialización en áreas de la ingeniería, administración de empresas o administración pública o áreas de la salud o su equivalencia en meses de experiencia laboral adicional a la mínima exigida.

b) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA

Título de fonoaudióloga de la Corporación Universitaria Iberoamericana – Diploma registrado en folio No. 1410-2 registro 6891 de marzo 26 de 2011, acta de grado 226 de 2011 y título de Especialista en Control Interno de la Universidad Militar Nueva Granada Diploma del 28 de noviembre de 2013., acta de postgrado Nro 3657.

2.2. PERSONA JURÍDICA

	SOLICITADO	ACREDITADO
OBJETO SOCIAL	*No aplica*	*No Aplica*
EXPERIENCIA SOLICITADA	*No aplica*	

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA

N.	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE	FECHA		AÑOS	MESES	DIAS
		INICIAL	FINAL			
1	*SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD*	*8-abr-19*	*7-mar-20*	0	10	28
2	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA*	*2-may-17*	*31-jul-17*		2	29
3	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA*	*1/08/2017*	*02/10/2017*	0	2	1
		TOTAL		**1**	**3**	**28**

NOTA: Se da constancia que el contrato Nro. 130 DE 2019 que inicio el 8 de abril de 2019, se encuentra ejecutado hasta el 7 de marzo de 2020.

4. RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por YANIRE CASTELLANOS MOLINA fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por YANIRE CASTELLANOS MOLINA fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la siguiente recomendación al ordenador del gasto para contratar:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se deja constancia que los documentos que aporta YANIRE CATELLANOS MOLINA, cuentan con los elementos de experiencia que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA
Director de Planeación Institucional y Calidad

LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO
Subsecretario Corporativo

Elaboro: Nury S. Leguizamón.